



PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2018 00209 00

Se pone en conocimiento de las partes la contestación dada por la curadora ad litem. Por secretaria compartase el documento.

En ese sentido se REQUIERE a la auxiliar de la justicia para que en lo sucesivo los memoriales que presente los remita, a su vez, por correo electrónico a la totalidad de las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 26/10/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 192

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura